



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

COMUNICADO DE PRENSA

SVS ANUNCIA CAMBIOS AL MARCO REGULATORIO DE SEGUROS Y ENTREGA INFORME DE FIN DE AÑO DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SINIESTROS

- La SVS explicó en detalle los cambios legales recientemente anunciados, que establecen la obligación de las entidades crediticias de licitar los seguros asociados a créditos hipotecarios, lo cual beneficiará a quienes adquieran o hayan adquirido viviendas por medio de deuda hipotecaria a través de la obtención de menores precios por los seguros incluidos en dichos créditos.
- El regulador anunció también otras normativas orientadas a otorgar una mayor protección al asegurado en la cobertura de los seguros de incendio, sismo y salida de mar asociados a crédito hipotecario y a proporcionar a los asegurados información esencial acerca de dichos seguros en un formato simple y de fácil comprensión.
- En relación al procedimiento de liquidación de siniestros denunciados al 31 de diciembre, las compañías habían pagado un total de US\$ 4.033 millones, de los cuales US\$ 1.255 millones corresponden a siniestros de viviendas y US\$ 2.778 millones a siniestros distintos de viviendas.
- En el caso de viviendas, el 99,9% de los casos se encuentra inspeccionado y el 98,8% liquidado. En los casos distintos de vivienda, estas cifras alcanzan el 99,5% y 82,4% respectivamente.

12 de enero 2011.-

INFORME DE LIQUIDACIÓN DE SINIESTROS DE VIVIENDAS Y NO VIVIENDAS A DICIEMBRE DE 2010

La Superintendencia de Valores y Seguros entregó hoy el informe de fin de año 2010 del proceso de liquidación y pago de siniestros de viviendas y distintos de viviendas afectado por el terremoto del 27 de febrero, al mismo tiempo que anunció una serie de cambios regulatorios tendientes a mejorar la cobertura de

la póliza de seguro de incendio y sismo, y a profundizar la información, transparencia y competencia en materia de seguros asociados a créditos hipotecarios.

Al 31 de diciembre, y según cifras proporcionadas por las mismas compañías de seguros, se habían pagado un total de US\$ 4.033 millones en ambos tipos de siniestros, de los cuales US\$ 1.255 millones corresponden a siniestros de viviendas y US\$ 2.778 millones a siniestros distintos de viviendas.

Para el caso de siniestros de viviendas se habían recibido 189.451 denuncias, de las cuales el 99,9% han sido inspeccionadas. De las denuncias, 189.360 (98,8%) de los casos fueron liquidados y le correspondió pago a 123.149 (65,7%). En 1.636 casos, equivalente al 0,8%, están pendiente de pago y a 62.472 (33,3%) no correspondió pago.

En el caso de aquellos siniestros en que “no correspondió pago”, según informaron las compañías aseguradoras, se trata de siniestros en que el monto de daños era menor al deducible establecido en las condiciones de la póliza (36% de los casos); siniestros en que el asegurado desistió de la denuncia (25%); siniestros en que la póliza no contaba con cobertura (5%); siniestros denunciados fuera del plazo estipulado (5%); siniestros que se encontraban “duplicados”, porque los asegurados denunciaron más de una vez una misma póliza (7%); siniestros que, por exclusiones contenidas en la póliza, fueron liquidados sin pago (6%) y un 16% por otras causas o motivos.

Respecto de los siniestros distintos a viviendas afectados por el terremoto, al 31 de diciembre se habían recibido 31.794 denuncias, de las cuales 31.631 (99,5%) habían sido inspeccionadas y el 82,4% liquidadas (26.206 casos). Los siniestros cancelados alcanzan los 13.996 lo que equivale al 53,4% de los siniestros liquidados. Debido a la mayor complejidad para determinar las pérdidas derivadas de este tipo de siniestros, el proceso de liquidación y pago de los mismos muestra un grado de avance menor en relación a los restantes siniestros.

Los siniestros distintos de vivienda son los que incluyen daños a edificios (oficinas, locales comerciales, plantas y establecimientos industriales, entre otros); contenido (existencias dentro de los interiores de las edificaciones); perjuicio por paralización (lucro cesante), y vehículos y otros (embarcaciones, aviones, equipamiento, infraestructura, etc.).

“A 10 meses del terremoto y tsunami, se está llegando a la etapa final del proceso de liquidación de siniestros en lo que corresponde a viviendas; los siniestros que aún no han sido liquidados corresponden a los de mayor complejidad. La Superintendencia continuará fiscalizando hasta verificar que el proceso de liquidación y pago de los siniestros se encuentre terminado”, explicó el Superintendente Fernando Coloma.

CAMBIOS REGULATORIOS EN SEGUROS ASOCIADOS A CRÉDITOS HIPOTECARIOS

La autoridad señaló que el impacto del terremoto en la industria aseguradora local puso en evidencia la necesidad de mejorar el proceso de contratación de los seguros de incendio y terremoto, y la de entregar mayor información a los asegurados acerca de las condiciones y operación de tales seguros. Asimismo, se pudo apreciar el rol primordial del reaseguro en el seguro de sismo y una serie de dificultades en el proceso de liquidación de los siniestros post terremoto.

Al respecto, el Superintendente destacó que “que hay procesos y productos relacionados con el seguro de sismo que son perfectibles, por lo que se hace necesario promover mayores grados de información, transparencia y competencia al sistema”.

Proyecto de Ley de Licitación de Seguros asociados a Créditos Hipotecarios.

El Superintendente entregó mayores detalles respecto de los diagnósticos y objetivos perseguidos por el proyecto de ley anunciado ayer por el Gobierno, que modifica la Ley de Seguros, introduciendo un nuevo artículo que regula la contratación de seguros asociados a créditos hipotecarios para personas naturales.

Al respecto, señaló que según se ha podido establecer las entidades crediticias habitualmente contratan los seguros asociados a los créditos hipotecarios para proteger sus garantías utilizando pólizas colectivas que agrupan a todos los clientes de estos créditos o a grupos importantes. Lo anterior, no ha implicado un completo traspaso del beneficio de esta forma de contratación para los asegurados, debido a la existencia de elevadas comisiones que se pactan en los seguros colectivos a favor de la entidad crediticia y del corredor de seguros, usualmente relacionado a la entidad crediticia.

De acuerdo a las cifras informadas por las aseguradoras, estas comisiones alcanzan en conjunto niveles del orden del 30% hasta sobre el 50% del total de la prima pagada por el asegurado deudor del crédito.

Este proyecto de ley establece la obligación de las entidades crediticias de efectuar una licitación de los seguros asociados a su cartera de créditos hipotecarios, a fin de garantizar que las entidades crediticias traspasen los beneficios de la contratación colectiva del seguro a los asegurados deudores, que son quienes asumen el pago de la prima.

“La iniciativa obligará a realizar una licitación pública para la contratación de estos seguros –incluyendo la comisión del corredor de seguros si corresponde– lo que permitirá que aquellas personas que adquieran viviendas a través de deuda hipotecaria logren obtener menores precios por los seguros incluidos en dichos créditos”, explicó Coloma.

Las entidades crediticias deberán asignar los seguros a las compañías que ofrezcan los menores precios, salvo que su directorio fundadamente decida elegir otra oferta en el mejor interés de los deudores. Además se prohíben las

comisiones o pagos a favor de la entidad crediticia asociadas a estos seguros (excepto las indemnizaciones en caso de siniestros derivadas de su condición de acreedor y beneficiario del seguro), ya que es la propia entidad crediticia la que exige estos seguros para proteger sus garantías.

El cambio legal beneficiará a las personas que contraten o hayan contratado créditos hipotecarios con Bancos, Cajas de Compensación, Administradoras de Mutuos Hipotecarios y Cooperativas.

Esta iniciativa regula sólo los seguros que son contratados por la entidad crediticia por cuenta o mandato del cliente. Por lo tanto, no son sujeto de esta regulación, los seguros contratados directamente por los clientes (ejerciendo su derecho a contratar la póliza de seguro en forma independiente).

Cambios Normativos en materia de Seguros asociados a Créditos Hipotecarios.

En forma complementaria, la Superintendencia anunció la emisión de tres normativas, que han sido puestas en consulta hoy **hasta el 31 de enero** en el sitio web de la SVS, destinadas a perfeccionar la cobertura del seguro de incendio, sismo y salida de mar asociado a crédito hipotecario, y a dotar de mayor información y protección a los asegurados en la contratación de estas pólizas. Estas normas entrarían en vigencia el 1 de julio de 2011.

Las normas publicadas en la web SVS para comentarios son las siguientes:

1) Norma relativa a contratación de seguros de incendio, sismo y salida de mar asociados a créditos hipotecarios de bienes inmuebles habitacionales.

El objetivo es establecer las condiciones mínimas que deben cumplir las pólizas de incendio y sus adicionales, con el fin de que estos seguros proporcionen un nivel adecuado de protección al asegurado, y a su vez faciliten la contratación directa del asegurado en una aseguradora distinta a la que ofrece el banco o entidad financiera que otorga el crédito hipotecario.

Por ejemplo, para aquellas coberturas de sismo y salida de mar, se establece que serán sin restricciones de intensidad y origen del fenómeno que los provoque; el monto asegurado será el valor de tasación del inmueble sin terreno; no se admitirá reducción de indemnización por depreciación o antigüedad del bien raíz; la indemnización se pagará directamente al asegurado deudor en lo que exceda el saldo insoluto de la deuda; el deducible máximo se deberá señalar en las condiciones generales de la póliza, entre otras medidas.

2) Norma sobre información de seguros asociados a créditos hipotecarios (Cuadro Resumen de coberturas de incendio, sismo y desgravamen)

Se establece la obligación de las aseguradoras de entregar en un formato simple, de fácil comprensión y en forma periódica a los asegurados aquella información esencial respecto de las condiciones de contratación y de renovación del seguro de incendio, sismo y desgravamen. Para estos efectos,

las compañías de seguros deberán enviar al asegurado-deudor un cuadro resumen con la cobertura y costos del seguro, incluyendo comisiones asociadas, tanto para el seguro de vivienda asociado al crédito hipotecario como para el seguro de desgravamen.

3) Norma de información en la contratación de seguros asociados a créditos hipotecarios

Esta iniciativa extiende a los agentes administradores de mutuos hipotecarios y a las cajas de compensación de asignación familiar, la obligación que hoy tienen los bancos de informar respecto a los seguros asociados a créditos hipotecarios que tienen contratados. Así, se establece cierta información mínima que deberán proporcionar los agentes administradores de mutuos hipotecarios endosables y las cajas de compensación de asignación familiar al asegurado antes de la formalización del contrato de crédito hipotecario para vivienda, con la finalidad que el asegurado pueda tomar una decisión con todos los antecedentes a su disposición. Además, se establece la información que deberán mantener permanentemente en sus sitios WEB respecto a estas materias.

Otras iniciativas asociadas a seguro de sismo a implementarse durante 2011

Adicionalmente, el regulador adelantó que durante el año 2011 se trabajará en otras materias relacionadas con seguro de terremoto, incluyendo el perfeccionamiento de la regulación aplicable a las liquidaciones de seguros, normas destinadas a fortalecer la regulación y supervisión del reaseguro y se efectuará un estudio para confeccionar un mapa de riesgo sísmico para Chile.

En relación a estas materias a ser abordadas este año en materia de seguros de terremoto, la SVS indicó:

1) Regulación de las liquidaciones de siniestros

Se revisará y perfeccionará la regulación en lo que corresponda a la liquidación de siniestros derivados de catástrofes -como el terremoto ocurrido este año- estableciendo procedimientos más expeditos de liquidación, la existencia de planes de contingencia y planes maestros de coordinación operativa para una más efectiva liquidación de siniestros y un sistema de información y registro adecuado a eventos catastróficos, entre otras materias.

2) Regulación del reaseguro

Dada su importancia en el mercado de seguros de nuestro país, se fortalecerá la regulación del reaseguro enfatizando la responsabilidad de la alta dirección en la aprobación de los programas de reaseguro de la compañía. Se solicitará mayor información a las aseguradoras de sus programas de reaseguro y se dará énfasis al reaseguro en la supervisión basada en riesgo que efectúa la SVS en las compañías.

3) Mapa de riesgo sísmico y Modelo para la evaluación de este riesgo en Chile.

El propósito de este trabajo, que la SVS se encuentra desarrollando en conjunto con la Asociación de Aseguradores de Chile, es elaborar un mapa de riesgo que permita disponer de información más precisa y detallada sobre riesgo de terremoto y maremoto para cada zona del territorio, y a partir de esta información desarrollar un modelo de evaluación de la exposición de las aseguradoras a estos riesgos en nuestro país. Este modelo permitirá mejorar el análisis de tarificación y suscripción de este riesgo, haciendo más eficiente este proceso realizado por las compañías de seguro, lo que también será relevante para efectos de la contratación de los reaseguros involucrados. Esta información servirá además de insumo para revisar y perfeccionar la regulación de solvencia, en especial la norma de reserva técnica catastrófica de terremoto, ajustándola de manera más precisa al nivel de exposición asumido por cada compañía.

El proyecto contempla una etapa de levantamiento y consolidación de la información disponible, que permita tener mejor información predictiva de la amenaza de este tipo de eventos en nuestro país y los niveles de vulnerabilidad asociados a la localización, tipo de suelos y características de construcción de los bienes asegurados, entre otras variables. La segunda etapa se refiere al desarrollo del modelo y la puesta en aplicación de una herramienta tecnológica (software) de medición de la exposición de cada aseguradora.

INFORME DE LIQUIDACIÓN DE SINIESTROS DE VIVIENDAS Y NO VIVIENDAS A DICIEMBRE DE 2010

1. TOTAL SINIESTROS DE VIVIENDA DENUNCIADOS POR REGION

a. Total 31 de Diciembre

Región	Denunciados	Inspeccionados	Liquidados	Pagados	Pago Pendiente	No Corresponde Pago
V	14.852	14.828	14.628	9.013	236	5.379
Metropolitana	97.165	97.127	96.153	61.381	872	33.900
VI	7.990	7.987	7.687	4.632	62	2.993
VII	15.736	15.732	15.557	9.756	87	5.714
VIII	48.527	48.510	48.136	35.757	342	12.037
IX	4.663	4.658	4.586	2.370	35	2.181
XIV	518	518	510	240	2	268
Total general	189.451	189.360	187.257	123.149	1.636	62.472
Porcentajes		99,95%	98,84%	65,76%	0,87%	33,36%

b. Total 15 de Diciembre

Región	Denunciados	Inspeccionados	Liquidados	Pagados	Pago Pendiente	No Corresponde Pago
V	14.851	14.817	14.445	8.862	152	5.431
Metropolitana	97.149	97.100	95.279	60.900	573	33.806
VI	7.765	7.761	7.612	4.558	36	3.018
VII	15.734	15.725	15.375	9.503	52	5.820
VIII	48.519	48.491	47.666	35.409	242	12.015
IX	4.660	4.655	4.525	2.336	25	2.164
XIV	518	518	509	238	2	269
Total general	189.196	189.067	185.411	121.806	1.082	62.523
Porcentajes		99,9%	98,0%	65,7%	0,6%	33,7%

RESUMEN DE SINIESTROS DE VIVIENDA POR COMPAÑÍA

Compañía	Denunciados	Inspeccionados	Liquidados	Pagados	Pago Pendiente	No Corresponde Pago
Ace	512	512	506	260	1	245
Bci Generales	13.050	12.983	12.930	7.417	795	4.718
Cardif Generales	69	69	63	43		20
Chartis	297	297	297	197	0	100
Chilena Consolidada	24.019	24.019	23.788	16.559	0	7.229
Chubb	3	3	3	2	0	1
Consortio Generales	2.783	2.783	2.781	1.428	25	1.328
HDI Seguros	1.176	1.172	1.154	883	0	271
Liberty	24.032	24.032	23.954	19.349	358	4.247
Magallanes	5.374	5.374	5.015	1.973	68	2.974
Mapfre Generales	77.308	77.308	76.332	48.270	50	28.012
Mut. de Carabineros	111	111	110	85	0	25
Penta Security	5.139	5.135	4.991	3.179	41	1.771
Renta Generales	626	626	626	376		250
RSA	17.607	17.607	17.388	11.498	0	5.890
Santander Generales	17.345	17.329	17.319	11.630	298	5.391
TOTAL MERCADO	189.451	189.360	187.257	123.149	1.636	62.472

1. EVOLUCION DE LIQUIDACION Y PAGO DE SINIESTOS DE VIVIENDAS POR COMPAÑIA

COMPAÑIA	Total Denunciados	%	% Inspeccion/ Denunciados																		
			31-mar	15-abr	30-abr	14-may	31-may	15-jun	30-jun	15-jul	31-jul	10-ago	31-ago	15-sep	30-sep	15-oct	31-oct	15-nov	30-nov	15-dic	31-dic
Ace	512	0%	100%	100%	100%	100%	99%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Bci Generales	13.050	7%	19%	34%	43%	48%	60%	72%	86%	87%	90%	93%	95%	97%	97%	98%	99%	99%	99%	99%	99%
Cardif Generales	69	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Chartis	297	0%	94%	81%	67%	64%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Chilena Consolidada	24.019	13%	65%	79%	86%	85%	89%	94%	92%	92%	95%	96%	98%	98%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Chubb	3	0%			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Consortio General	2.783	1%	56%	61%	67%	68%	70%	75%	79%	82%	83%	92%	98%	99%	99%	99%	99%	100%	100%	100%	100%
HDI Seguros	1.176	1%	55%	54%	70%	71%	74%	79%	82%	87%	89%	91%	95%	96%	97%	98%	99%	99%	99%	99%	99%
Liberty	24.032	13%	15%	18%	70%	69%	72%	72%	77%	83%	92%	93%	98%	99%	97%	97%	98%	100%	100%	100%	100%
Magallanes	5.374	3%	57%	85%	83%	77%	78%	88%	89%	90%	91%	99%	98%	98%	99%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Mapfre Generales	77.308	41%	11%	21%	25%	56%	56%	58%	59%	59%	79%	92%	98%	98%	99%	99%	99%	100%	100%	100%	100%
Mut. de Carabineros	111	0%	98%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	99%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Penta Security	5.139	3%	61%	65%	59%	54%	79%	85%	97%	97%	98%	98%	99%	99%	99%	100%	100%	100%	100%	100%	99,9%
Renta Generales	626	0%	80%	83%	90%	91%	94%	96%	96%	98%	99%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
RSA	17.607	9%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Santander General	17.345	9%	28%	30%	37%	43%	48%	53%	55%	61%	84%	87%	98%	98%	99%	99%	100%	100%	100%	100%	99,9%
Promedio Ponderado del Mercado			31%	39%	51%	65%	68%	71%	74%	75%	87%	93%	98%	98%	99%	99%	99%	99,8%	99,9%	99,9%	99,9%
Cuartil más lento del mercado			42%	44%	63%	62%	72%	74%	81%	86%	90%	93%	98%	98%	99%	99%	99%	100%	100%	100%	100%
Cuartil más rápido del mercado			96%	88%	95%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

TOTAL SINIESTROS DISTINTOS DE VIVIENDA AL 31 DE DICIEMBRE

Compañía	Denunciados N	Inspeccionados N	Inspeccionados con Anticipo N	Inspeccionados Anticipos Pagados (M\$)	Siniestros Liquidados N	Siniestros Pagados N	Siniestros Pendientes Pago N	No corresponde pago según Cía N	Siniestros Liquidados Pagados (M\$)	Total Pagado (M\$)	%Total Pagado
Ace	205	205	13	24077,766	168	43	0	125	5018685	2906462	2%
Bci	3025	2900	0	0	2811	1556	282	973	33876127	33876127	3%
Chartis	1026	1026	41	68239880	894	387	0	507	96602692	164842582	13%
Chilena Consolidada	3013	3013	304	102836449	2057	1027	0	1040	46249905	149065354	11%
Chubb	85	85	10	13567889	65	27	0	38	8950599	22518488	2%
Consortio	442	442	4	2506734	429	321	2	106	3702142	6208877	0%
HDI	399	397	1	857	381	257	0	124	4520599	4521466	0,3%
Liberty	5141	5141	182	68573455	4595	3788	136	671	101706876	170280331	13%
Magallanes	2861	2852	12	4402083	2427	1149	41	1237	30427617	34829700	2,7%
Mapfre	4445	4446	34	84065250	4228	1924	2	2302	107264376	191329626	15%
Mut. de Carabineros	1	1	0	0	1	1	0	0	3467	3467	0,003%
Orion	2	2	0	0	2	2	0	0	203290	203290	0,02%
Renta	3312	3304	0	0	2761	1248	163	1350	107201999	107201999	8%
Renta Nacional	685	685	5	117330	579	293	0	286	5507388	5624728	0,4%
RSA	6715	6710	191	265183643	4392	1632	117	2644	111051353	376234996	29%
Santander	412	397	0	0	391	36	20	45	5682566	5682566	0,4%
Zbit	15	15	0	0	15	15	0	0	19714	19714	0,002%
Total general	31.794	31.631	797	633.570.346	26.206	13.996	763	11.448	667.989.406	1.301.589.752	
Equivalencia en MUS\$				1.352.713					1.426.200	2.778.914	
%(Base Denunciados)		99,9%	2,5%		82,4%	44,0%	2,4%	36,0%			
%(Base Liquidados)					53,4%	29%	43,7%				

RIESGOS COBERTURAS MAYORES A UF 1.250.000 (GRANDES RIESGOS)

Compañía	Denunciados N°	Inspeccionados N°	Inspeccionados con Anticipo N°	Inspeccionados Anticipos Pagados (M\$)	Siniestros Liquidados N°	Siniestros Pagados N°	Siniestros Pendiente de Pago N°	No corresponde pago según Cia N°	Siniestros Liquidados Pagados (M\$)	Total Pagado (M\$)	% Total Pagado
Ace	9	9	1	8.706.653	5	1	0	4	445.272	9.151.925	1%
Bci	141	141	0	0	141	21	0	120	1.032.656	1.032.656	0,2%
Chartis	227	227	21	59.326.285	185	84	0	101	72.891.322	132.217.607	20%
Chilena Consolidada	59	59	16	61.546.672	17	6	0	11	17.346.638	78.893.310	12%
Chubb	6	6	2	2.856.105	3	3	0	0	3.531.614	6.387.719	1%
Consortio	0	0	0	1.117.593	0	0	0	0	0	1.117.593	0,2%
HDI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Liberty	647	647	115	50.399.571	306	280	26	0	5.355.979	55.755.549	8%
Magallanes	6	6	0	352.236	5	0	0	5	0	352.236	0,1%
Mapfre	47	48	7	73.576.480	29	9	0	20	26.621.473	100.197.953	15%
Mut. de Carabineros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Orion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Penta	152	151	0	0	89	44	9	36	39.485.259	39.485.259	6%
Renta Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
RSA	1.546	1.546	110	232.269.340	138	14	117	8	9.850.506	242.119.846	36%
Santander	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Zenit	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Total general	2840	2840	272	490.150.934	918	462	152	305	176.560.719	666.711.654	
Equivalencia MUSD				1.046.504					376.968	1.423.472	
%(Base Denunciados)		100,00%	9,6%		32,3%	16,3%	5,4%	10,7%			
%(Base liquidados)					50,3%	16,6%	33,2%				

Total Mercado Cobertura hasta UF 1.250.000

Compañía	Denunciados N°	Inspeccionados N°	Inspeccionados con Anticipo N°	Inspeccionados Anticipos Pagados (M\$)	Siniestros Liquidados N°	Siniestros Pagados N°	Siniestros Pendiente de Pago N°	No corresponde pago según Cia. N°	Siniestros Liquidados Pagados (M\$)	Total Pagado (M\$)	% Total Pagado
Ace	196	196	12	15.371.113	163	42	0	121	4.573.413	19.944.526	3%
Bci	2.884	2.759	0	0	2.670	1.535	282	853	32.843.471	32.843.471	5%
Chartis	799	799	20	8.913.605	709	303	0	406	23.711.370	32.624.975	5%
Chilena Consolidada	2.954	2.954	288	41.288.777	2.050	1.021	0	1.029	28.903.267	70.192.044	11%
Chubb	79	79	8	10.711.784	62	24	0	38	5.418.985	16.130.769	3%
Consortio	442	442	4	1.389.141	429	321	2	106	3.702.142	5.091.284	1%
HDI	399	397	1	857	381	257	0	124	4.520.599	4.521.456	1%
Liberty	4.494	4.494	67	18.173.885	4.289	3.508	110	671	96.350.897	114.524.782	18%
Magallanes	2.855	2.846	12	4.049.847	2.422	1.149	41	1.232	30.427.617	34.477.464	5%
Mapfre	4.398	4.398	27	10.488.770	4.199	1.915	2	2.282	80.642.903	91.131.673	14%
Mut. de Carabineros	1	1	0	0	1	1	0	0	3.467	3.467	0,001%
Orion	2	2	0	0	2	2	0	0	203.290	203.290	0,03%
Penta	3.160	3.153	0	0	2.672	1.204	154	1.314	67.716.740	67.716.740	11%
Renta Nacional	695	695	5	117.330	579	293	0	286	5.507.398	5.624.728	1%
RSA	5.169	5.164	81	32.914.303	4.254	1.618	0	2.636	101.200.847	134.115.150	21%
Santander	412	397	0	0	391	326	20	45	5.682.566	5.682.566	0,90%
Zenit	15	15	0	0	15	15	0	0	19.714	19.714	0,003%
Total general	28.954	28.791	525	143.419.412	25.288	13.534	611	11.143	491.428.686	634.848.098	
Equivalencia en M USD				306.210					1.049.232	1.355.441	
%(Base Denunciados)		99,4%	1,8%		87,3%	46,7%	2,1%	38,5%			
%(Base liquidados)					53,5%	2,4%	44,1%				

Total Mercado Grandes Riesgos por Regiones

Compañía	Denunciados N°	Inspeccionados N°	Inspeccionados con Anticipo N°	Inspeccionados Anticipos Pagados (M\$)	Siniestros Liquidados N°	Siniestros Pagados N°	Siniestros Pendiente de Pago N°	Nº corresponde pago según Cía N°	Siniestros Liquidados Pagados (M\$)	Total Pagado (M\$)	%Total Pagado
IV	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0%
V	144	144	16	3.279.946	81	45	2	34	5.376.018	8.655.965	1%
RM	2010	2010	148	227.360.707	623	279	122	223	100.488.909	327.849.616	49%
VI	78	78	10	23.473.318	35	30	2	3	18.165.935	41.639.252	6%
VII	46	46	5	12.332.566	16	8	0	8	2.010.730	14.343.296	2%
VIII	252	252	52	192.381.057	92	53	18	21	49.329.844	241.710.911	38%
IX	236	236	33	22.274.416	54	44	4	6	851.191	23.125.607	3%
X	59	59	8	9.048.916	10	1	4	5	311.507	9.360.423	1%
XV	14	14	0	0	6	2	0	4	26.585	26.585	0,004%
Total general	2840	2840	272	480.150.934	918	462	152	305	176.560.719	666.711.654	
Equivalencia en MUSD				1.046.504					376.968	1.423.472	
%(Base Denunciados)		100,00%	9,6%		32,3%	16,3%	5,4%	10,7%			
%(Base liquidados)					50,3%	16,6%	33,2%				